

Ciudad de México, lunes 22 de febrero de 2021
Asunto: Comunicado

Estimados presidentes de federaciones y escuelas afiliadas

En días recientes se ha presentado una serie de inquietudes a la oficina de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares A.C. (CNEP) en torno a la reapertura de Centros Educativos. Somos conscientes como equipo nacional y Comisión Político-legal que la situación es muy compleja en el área emocional, académica y económica. Nuestros modelos de escuela se han adaptado a las nuevas circunstancias junto con las estructuras de comunicación, organización y presupuestos. En muchos casos, las instituciones educativas particulares viven al día, utilizando los ahorros o han tenido que suspender temporal o definitivamente sus servicios.

Es así que, en este comunicado, presentamos:

- 1.- Información sobre la situación que impera en torno al retorno a la modalidad presencial.
- 2.- Documentos que nos pueden ayudar a preparar un regreso prudente a las aulas cuando estemos en verde en el semáforo epidemiológico
- 3.- Recomendaciones de la CNEP

La pérdida de cada escuela particular es lamentable, por la vitalidad, la innovación y el profesionalismo que impulsan en sus proyectos educativos, en la mística que irradian y el compromiso con los docentes, los estudiantes y las familias. En este sentido la CNEP ha fortalecido su función de enlace con las autoridades federales, como promotora de la unidad de las federaciones y garante de la visión de una educación integral de calidad y con enfoque humanista. Recientemente se han difundido declaraciones en torno al diálogo entre la SEP y la SSA para ir “formulando conjuntamente un posible esquema de reapertura” y evitar una “iniciativa desordenada, precipitada, no integrada a una política pública nacional que pueda contribuir negativamente al manejo de la epidemia”.

Este compromiso, ha impulsado a la CNEP a buscar espacios de análisis de la normatividad vinculada al sector educativo en colaboración entre Consejo Directivo y la Comisión para proponer elementos de interpretación que abonen a una postura congruente con los valores que nos animan.

Como organismo nacional afirmamos que la reapertura de la modalidad presencial debe privilegiar la sana prudencia y el cuidado de toda vida humana. Las propuestas de apertura de algunos padres de familia y de ciertos directivos de los

centros educativos, ante la honesta preocupación por el bienestar de los estudiantes y la continuidad de las instituciones, son elementos que abonan al discernimiento.

Hacemos un atento llamado a las autoridades locales, estatales y federales para que nos permitan colaborar a través de las FEP y la CNEP en el diseño, la implementación y la evaluación del programa de reapertura, así como de los protocolos pertinentes para la reducción de riesgos de transmisión de SARS COV-2.

En este tenor y con el objetivo de enriquecer la reflexión de las instituciones sobre el retorno a las aulas, les invitamos a tener en cuenta lo siguientes acuerdos:

El [acuerdo del 14 de mayo de 2020](#), que propone acciones para la reapertura, la mayoría de ellas son hoy de conocimiento y práctica general. El acuerdo indica que las actividades educativas en planteles se retomarán cuando el semáforo epidemiológico sea verde.

- Elaboración de protocolos sanitarios para el reinicio seguro de actividades.
- Capacitación de personal para seguridad en el ambiente laboral.
- Readequación de espacios y procesos productivos.
- Implementación de filtros de ingreso.
- Sanitización e higiene del espacio laboral, entre otras que determine la Secretaría de Salud.

A estas acciones se suma el acuerdo del [29 de mayo de 2020](#) y el [Mecanismo del sano retorno a la Nueva Normalidad en empresas implica corresponsabilidad basada en la confianza](#). Un proceso a cargo del IMSS. En este acuerdo se reitera que las actividades no esenciales deben estar atentas a las instrucciones que se presenten por parte de las autoridades locales y de salud.

Recientemente, un acuerdo publicado el [3 de febrero de 2021](#) generó inquietud entre las escuelas. No obstante, el acuerdo hace referencia a: trámites de educación superior, en caso de uso de un inmueble de modo extraordinario, y los trámites de certificación de saberes para autodidactas a nivel profesional. También se establecen las condiciones del instrumento notarial que contenga la fe de hechos que acredite las visitas de verificación a inmuebles; la documentación a entregar.

Consideramos que es de utilidad, revisar y hacer una apropiación a las condiciones aplicables a educación básica y media superior del documento emitido en febrero de 2021, por el gobierno de la Cd de México dirigido a programas de ciencias de la salud de las universidades: [Lineamiento de medidas de protección a la salud... hacia un regreso seguro.](#)

Recomendamos preparar y actualizar, si es el caso, los documentos y evidencias que acreditan la incorporación, uso del inmueble, la seguridad de la infraestructura y la atención a los protocolos de prevención; tanto de índole federal como local. Exhortamos a procurar el diálogo con las autoridades correspondientes y evitar confrontaciones o desacatos. Tenemos la experiencia positiva de los acuerdos en Jalisco con participación activa de la FEPOC y de FEPAL con el gobierno local.

Insistimos en la necesidad de utilizar los recursos que tengamos disponibles para preparar al personal en estos protocolos de sanidad como en la adecuación del regreso a clases en modalidad híbrida, considerando que tendremos estudiantes que no regresarán a las aulas de manera inmediata una vez dada la reapertura. En este sentido, la CNEP está atenta a brindar la orientación necesaria en materia de gestión y formación académica.

La CNEP tiene como misión propiciar una educación de calidad y contribuir a la noble tarea de las escuelas de buscar el interés superior de la niñez, el cual hoy discernimos en el presente contexto. Si ven conveniente, revisen cada uno de los requerimientos de la educación superior, que podrán ser muy similares a los que se apliquen en otros niveles educativos. En nuestra próxima Asamblea ordinaria, dedicaremos una sesión para escuchar y reflexionar sobre algunas previsiones y recomendaciones que contribuyan al bienestar integral de nuestras instituciones y comunidades.

Favor de enviar sus comentarios y reflexión sobre el presente documento a mjzamarripa@cnep.org.mx los cuales serán de suma importancia para el equipo de la CNEP y la Comisión político-legal.

ATENTAMENTE

Juntos educamos mejor por México
Confederación Nacional de Escuelas Particulares A. C.

